



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## EJEMPLO DE LA MEDIDA DE LA DISTANCIA MÍNIMA DE LOS 65m ENTRE ACTIVIDADES SITUADAS EN ZONAS DE USO RESIDENCIAL.

Para la medida de los 65m de distancia mínima entre actividades situadas en zonas de uso residencial, procederemos de la siguiente manera:

1. Se localizará un plano de situación donde este ubicado el local que solicita licencia.
2. Se localizará su puerta o puertas de acceso al local y el emplazamiento exacto de las mismas en la fachada del local. En caso de que la puerta esté retranqueada en relación con el plano de fachada se proyectará la puerta sobre la línea de fachada.
3. Se calculará el punto medio del hueco de la puerta (ancho) y se tomará dicho punto en el plano de situación como el centro del círculo de 65 metros a estudiar para ver la posibilidad de ubicación de una nueva actividad.
4. Se comprobará con los medios disponibles (GIS, archivo de licencias concedidas y/o visita a la zona) la viabilidad de la petición.
5. En el caso de que existan varias puertas de acceso de público siempre se utilizará la más desfavorable a efectos de la medición.
6. El mismo procedimiento se seguirá para localizar el punto de referencia de otros locales.

